

INFORME

¿LOS INMIGRANTES CONTRIBUYEN A REDUCIR LOS SALARIOS?

1. DATOS ESTADÍSTICOS

El Banco de España, en su boletín económico del pasado mes de junio, incluye un artículo sobre la asimilación salarial de los inmigrantes en España, realizado por la Dirección General del Servicio de Estudios, en el que se pone de manifiesto que el salario de entrada de los inmigrantes al mercado laboral español se sitúa alrededor de un 35% por debajo del de los trabajadores españoles con la misma edad y experiencia laboral.

Asimismo, agrega que esta brecha se reduce al entorno del 15% al cabo de 10 años y se mantiene después estabilizada en esa cifra, sin que se logre nunca una convergencia salarial plena.

En este sentido, explica que la diferencia salarial inicial entre los inmigrantes y los españoles se reduce de "forma relativamente rápida" en los primeros cuatro años, mientras que, una vez pasados los diez primeros, no parecen alcanzarse reducciones adicionales del diferencial salarial.

El documento destaca, además, que "los inmigrantes procedentes de países latinoamericanos, que comparten el idioma, y los originarios de la Europa del Este, que, en general, muestran un mayor nivel de formación, ofrecen un perfil de asimilación más favorable que el observado en el colectivo de inmigrantes procedentes de países africanos".

Al respecto, matiza que, "durante los primeros cinco años, los tres colectivos se comportan de forma similar, pero, a partir de ese momento, el colectivo africano parece estancarse, sin alcanzar reducciones adicionales del diferencial salarial inicial". Asimismo, añade que, "a largo plazo, el mejor comportamiento lo muestran los procedentes de países latinoamericanos".

En cuanto a los aspectos que facilitan el proceso de asimilación salarial se encuentran, por orden de importancia, las ganancias de capital humano adquiridas dentro de la misma empresa, seguidas por la mayor movilidad geográfica que presenta este colectivo, lo que permite que pueda beneficiarse de las oportunidades derivadas de los notables diferenciales salariales regionales.

Por otro lado, precisa que el acusado deterioro de la actividad económica observado en los últimos trimestres está afectando especialmente al colectivo de trabajadores inmigrantes, lo que puede tener consecuencias directas sobre el proceso de acumulación de experiencia laboral y, por tanto, sobre el patrón de asimilación.

2. OPINIÓN DE EXPERTOS



José Miguel González, director del Gabinete técnico de CCOO-Canarias

El director del Gabinete técnico de CCOO-Canarias, José Miguel González, explica que, según establecen los convenios colectivos, no puede haber ninguna discriminación en el cobro de un salario por un determinado tipo de empleo. Ahora bien, matiza que, teniendo en cuenta que el objetivo de empleo que tienen determinados colectivos de inmigrantes, que cuentan con menos cualificación, se centra en la actividad de la construcción y en los estratos salariales más bajos de la agricultura y las estructuras hoteleras, esto marca una tendencia a la baja. Pero, insiste, “no significa que sean los inmigrantes específicamente los que tiren a la baja”, sino que la responsabilidad está en “los empleos a los que se les da acceso por su nivel de cualificación o por su propio nivel de representatividad”.

Además, González admite que se utiliza al inmigrante para ocupar los estratos salariales más bajos por su aparente mayor vulnerabilidad frente a la población nacional. Insiste en que esos puestos están a disposición también del resto de población y con los mismos salarios, ya que están regulados, pero, apunta, hay personas que no aceptan esas condiciones.

En el momento actual, marcado por un mayor índice de desempleo, José Miguel González admite que se está produciendo un cambio de comportamiento respecto a lo que había sido la tónica habitual hasta ahora. Esto queda reflejado en una mayor devolución de inmigrantes a su país de origen, al mismo tiempo que entran en competencia directa los requerimientos de la población nacional para obtener un puesto de trabajo por el que antes ni se planteaba entrar.

Respecto a este último punto, precisa que se ha generado una competencia por un mismo puesto de trabajo porque las aspiraciones de buscar un trabajo mejor se han minimizado para buena parte de la población autóctona, pero, destaca, eso no significa que los inmigrantes pasen a cobrar más sino que los nacionales cobran menos. Por ello, precisa, la responsabilidad no está en el inmigrante sino en el puesto de trabajo, sobre todo, insiste, en condiciones de trabajo reguladas.

Por otro lado, reconoce que no se llega a una normalización salarial del colectivo inmigrante porque el tipo de empleo al que va a acceder el inmigrante, en líneas generales, no es el de la población general. En este sentido, puntualiza que el puesto de trabajo no discrimina sino la promoción dentro de la estructura laboral.

En opinión del representante de CCOO-Canarias, la presencia de inmigrantes no ha empeorado las condiciones de trabajo en las Islas sino que, justamente, han ocupado nichos de mercado que la población residente no estaba dispuesta a llevar a cabo.

Señala que los sectores más afectados por los salarios más precarios son el estrato salarial más bajo de las áreas de construcción, agricultura y turismo, que son, a su vez, los más intensivos en contratación.

Matiza que el acceso de los inmigrantes a estos trabajos viene marcado por el hecho de que, cuando uno se incorpora al mundo del trabajo, independientemente de la formación que tiene, lo hace subempleándose. Manifiesta que a esto se suma que, dada la vulnerabilidad de este colectivo, marcada por la necesidad de

C/ Bethencourt Alfonso, nº 2. Piso 4º . 38002. S/C de Tenerife (C.I.F.: G38503447)

Tel.: 922 53 17 64 / 650 47 14 12. Fax: 922 53 25 18. E-mail: comunicacion@mpdlc.org. Web: www.mpdlc.org

(Nº Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias G1/S1/13064-98/TF)





emigración por causas económicas y porque piensan que estarán en mejores condiciones en otros países, se ve obligado a aceptar cualquier trabajo, independientemente de su formación. A esto se suma también el peso que tiene el empleo en la integración social de este colectivo, que le lleva a aceptar ocupaciones más bajas, aunque, posteriormente, con la promoción interna podría mejorar.

Por otro lado, José Miguel González explica que por ser un colectivo vulnerable es el primero al que se le ofrece irregularidades en su puesto de trabajo a cambio de que siga trabajando, un comportamiento que, afirma, es “muy habitual” y va unido al cambio de las condiciones laborales, incluyendo a este colectivo dentro de la economía sumergida. Agrega que el abuso en los regulares es muy extendido porque se intenta controlar costes a cambio de deteriorar las condiciones de trabajo y eso sólo lo pueden hacer con el colectivo vulnerable que tiene contratado.

En el caso de los irregulares, asegura que la situación se agrava todavía más, ya que estas personas no forman parte de las estadísticas, lo que les sitúa ya dentro de la economía sumergida, generando situaciones de total abuso.

Para el director del Gabinete técnico de CCOO-Canarias, dado el peso de las actividades de la construcción y el turismo en Canarias, la diferencia en cuanto a los salarios es mayor, ya que se emplea proporcionalmente a más personas y aparece una mayor afección de menores salarios en inmigrantes. A su vez, esta es una de las razones por las que el Archipiélago es una de las comunidades que cuenta con salarios más bajos.

Explica que el motivo por el que, en un plazo de diez años disminuye la brecha de desigualdad de salarios del colectivo inmigrante se encuentra en el hecho de que en este periodo de tiempo el inmigrante se promociona en un puesto de trabajo hasta donde se puede y eso también se generaliza a la población residente. Aunque, advierte, el mercado interno de las empresas canarias es muy limitado por su dimensión, por centrarse mayoritariamente en pequeñas y medianas empresas.

Respecto a los mecanismos que se podrían arbitrar para normalizar esta situación diferenciada, insiste en que la mejor opción es la negociación colectiva, asegurando que no haya un solo puesto de trabajo fuera de un convenio colectivo adaptado a cada una de las empresas. Esa negociación colectiva, explica, ha de ir dirigida a negociar y mejorar determinados tipo de condiciones, en especial de los estratos más bajos, contemplando la progresividad en las mejoras, de forma que el que esté bien mejore pero proporcionalmente menos que los que están mal, con el fin de que se cierren las diferencias salariales inclusive por diferentes puestos de trabajo. Otras medidas serían, en su opinión, intensificar los controles e inspecciones e incentivar la regularización.

José Miguel González precisa que, en Canarias, este aspecto se encuentra en precario por la dimensión de las empresas. Precisa que la negociación colectiva en empresas pequeñas es muy complicada como consecuencia de su reducido nivel de interlocución. En este sentido, destaca que las grandes negociaciones llegan poco a las pequeñas empresas. Por eso, matiza, es necesario que se transmita el proceso de negociación colectiva a las pequeñas y medianas empresas y que el nivel de interlocución de los empresarios sea más identificable.

C/ Bethencourt Alfonso, nº 2. Piso 4º . 38002. S/C de Tenerife (C.I.F.: G38503447)

Tel.: 922 53 17 64 / 650 47 14 12. Fax: 922 53 25 18. E-mail: comunicacion@mpdlc.org. Web: www.mpdlc.org

(Nº Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias G1/S1/13064-98/TF)





Olga Cáceres, secretaria de Igualdad de UGT-Canarias

La secretaria de Igualdad de UGT-Canarias, Olga Cáceres, admite que la situación laboral en las Islas ha empeorado en los últimos meses, pero, explica, no por la presencia de la inmigración sino por la situación de crisis global que está afectando a todos los países y a todas las actividades.

Añade que la crisis es más marcada en sectores como el turismo, del que viven muchas familias canarias.

Matiza que los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) evidencian que todas las comunidades han experimentado un incremento en su número de parados, apareciendo Canarias en quinto lugar y ostentando la tasa de paro más elevada, en el 26,12%.

Asimismo, admite que el Archipiélago es la tercera comunidad del país con los salarios más bajos, un aspecto que, matiza, “es algo histórico” que, por tanto, “se lleva produciendo desde hace años”, por lo que, hace hincapié, “no es algo reciente que sea consecuencia del fenómeno migratorio”.

Añade que, según el INE, Canarias es la séptima comunidad autónoma en número de inmigrantes, de forma que la población extranjera representa el 14,3% del total.

En opinión de Cáceres, el informe del Banco de España recoge que el patrón de asimilación varía dependiendo del país de origen, ya que aspectos como el idioma o las habilidades obtenidas en el país de origen pueden ayudar más o menos en este aspecto. A modo de ejemplo, matiza que los de los países latinoamericanos, con los que se comparte el idioma, y los de los países de Europa del Este, con mayor nivel de formación, suelen presentar un nivel de asimilación más favorable que los ciudadanos procedentes de países africanos, donde la dificultad del idioma, costumbres y formación les hace más difícil su incorporación.

Respecto a las causas que llevan a que los inmigrantes perciban un salario más bajo, la secretaria de Igualdad de UGT-Canarias explica que los trabajadores inmigrantes suelen ocupar puestos en sectores complementarios. Matiza que, debido a su intención de quedarse poco tiempo en el país y ahorrar dinero para enviarlo o llevarlo a su casa, suelen estar dispuestos a hacer trabajos que por sus condiciones laborales, turnos y horarios la población autóctona rechaza.

A su vez, explica, “cuando llegan a España vienen con un nivel de formación y una experiencia laboral del país de origen que, en muchas ocasiones, no se puede transferir al país receptor”, lo que, apunta, “les obliga a aceptar puestos de trabajo donde la remuneración salarial es más baja”.

Otra causa que influye, en opinión de la dirigente de UGT, es el idioma, “que puede suponer una barrera a la hora de acceder a puestos de trabajo mejor remunerados y que les obliga a aceptar trabajos con salarios más bajos”. Matiza que ese es el caso de los inmigrantes que vienen de países africanos, como es el caso de senegaleses, nigerianos, marroquíes, y, además, con escaso nivel formativo.

C/ Bethencourt Alfonso, nº 2. Piso 4º . 38002. S/C de Tenerife (C.I.F.: G38503447)

Tel.: 922 53 17 64 / 650 47 14 12. Fax: 922 53 25 18. E-mail: comunicacion@mpdlc.org. Web: www.mpdlc.org

(Nº Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias G1/S1/13064-98/TF)





Por otro lado, Cáceres se refirió al papel que juega la presencia de la inmigración ilegal dentro de la economía sumergida y matizó que, “si bien es cierto que los inmigrantes en situación administrativa irregular se ven abocados, como única salida, a acudir a trabajar en el sector de economía sumergida, ya que residen de manera ilegal en el país y, por lo tanto, carecen de documentación, no podemos olvidar que no son los únicos que trabajan en este sector, ya que también existe un porcentaje importante de la población autóctona que trabaja en este mercado”. Por lo tanto, explica, “hablar de economía sumergida y asociarla de manera automática a la población inmigrante podría ser un error, además de conllevar el riesgo de olvidarnos que también existen trabajadores nacionales en esta situación”.

Cáceres señala que “la economía sumergida carece de regulación legal, por lo que las personas pagan lo que estimen oportuno”, pero, añade, en esta situación se puede encontrar tanto el inmigrante en situación administrativa irregular, que no tiene autorización de residencia o de trabajo, como el autóctono, pese a residir en el país de manera legal.

En este sentido, precisa que “la situación de necesidad es la que obliga a la persona, independientemente de la nacionalidad, a acudir a este mercado de trabajo y aceptar empleos donde las condiciones de trabajo se incumplen de manera flagrante, discriminatorias e incluso en ocasiones pueden llegar a ser vejatorias para la persona”.

Tal y como pone de manifiesto Olga Cáceres, la situación de Canarias en lo que a salarios se refiere es peor que el resto del país.

Recuerda que, según los datos del INE de junio de 2009, Canarias es la tercera comunidad con los salarios más bajos de todo el país, con una media de 1.510,26 euros, por detrás de Galicia y Extremadura.

Precisa que en lo referente a los costes laborales por trabajadores y mes, que incluye las remuneraciones y las cotizaciones sociales, éstos se situaron en las Islas en 2.099,63 euros hasta el pasado mes de marzo, colocando también al Archipiélago como la tercera comunidad con los costes laborales más bajos del país.

Asimismo, manifiesta que el coste laboral en Canarias se mantiene 15 puntos porcentuales por debajo de la media nacional, lo que provoca que el Archipiélago posea una tasa baja de ahorro y alta en los niveles de endeudamiento, lo que desacelera el consumo privado, provoca una disminución en la cartera de pedidos de las empresas y, por lo tanto, se genera menos empleo y mayor producción e incremento del paro.

Para la secretaria de Igualdad de UGT-Canarias, el mantenimiento de la brecha salarial entre inmigrantes y el resto de la población al cabo de diez años, aunque reducida, puede tener sus causas en “el ritmo de la población inmigrante en la adquisición de habilidades y conocimientos específicos del mercado laboral español, además de la temporalidad en la contratación”.

No obstante, puntualiza que “la inmigración en España es un fenómeno reciente” y no se cuenta con los años de experiencia en este tema que tienen Francia o Alemania, de modo que coincide con el Banco de España en que el país

C/ Bethencourt Alfonso, nº 2. Piso 4º . 38002. S/C de Tenerife (C.I.F.: G38503447)

Tel.: 922 53 17 64 / 650 47 14 12. Fax: 922 53 25 18. E-mail: comunicacion@mpdlc.org. Web: www.mpdlc.org

(Nº Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias G1/S1/13064-98/TF)





no tiene “bases de datos que permitan obtener información sobre la evolución de los salarios de los trabajadores a lo largo del tiempo”.

Asimismo, aclara que “cuando al empresario se le dificulta que pague salarios bajos, invierte en sus puestos de trabajo para aumentar la productividad y poder producir más con menos trabajadores. Mientras que, cuando por el contrario, el empresario tiene a su disposición un gran número de personas dispuestas a trabajar con salarios bajos y condiciones laborales pobres, no tiene ningún estímulo para aumentar su productividad”.

Añade que, “en España, ha habido un período de rápido crecimiento económico, basado en mano de obra barata, con un gran porcentaje de inmigrantes”.

Respecto a los mecanismos que se deberían arbitrar por parte de empresarios, sindicatos y administraciones para normalizar la situación salarial de los inmigrantes, Cáceres matiza que “las organizaciones sindicales están aumentando la participación de trabajadores inmigrantes en la labor de representación sindical”. Afirma que, además, “la implicación de estos trabajadores confirma ciertas diferencias que se pueden estar dando dentro de este colectivo, como la situación de economía sumergida en que algunos se encuentran”. En este sentido, precisa que “desde las organizaciones sindicales podemos propiciar que esta situación se dé cada día menos”.

CEOE-Tenerife

Los inmigrantes “no contribuyen a la supuesta reducción salarial”, según pone de manifiesto la CEOE-Tenerife, que agrega que “la normativa laboral es la que determina el salario, independientemente de que sean trabajadores nacionales o inmigrantes”. Asimismo, puntualiza que el dato que arroja el informe del Banco de España “puede estar vinculado a la estructura del mercado laboral, que es la que determina quienes ocupan los puestos de trabajo que conforman esa estructura, independientemente de su nacionalidad”.

En este sentido, reitera que “los salarios se rigen por los convenios colectivos, por lo que su salario dependerá del puesto de trabajo al que acceden sin discriminación alguna”.

Asimismo, matiza que “las condiciones laborales se negocian en los convenios colectivos a los que están sujetos la inmensa mayoría de los sectores económicos y en esas negociaciones no influye la nacionalidad de los trabajadores, por lo que la presencia de inmigrantes no ha contribuido a empeorar las condiciones en las Islas”.

Aclara que “los salarios en las Islas han seguido subiendo, año a año, en función de la revisión salarial de los convenios colectivos y nunca ha habido ajustes negativos”. La patronal tinerfeña puntualiza que no tiene constancia de que los convenios colectivos permitan los diferenciales aludidos por el Banco de España.





Respecto al papel que juega la inmigración ilegal dentro de la economía sumergida en el Archipiélago, la patronal tinerfeña manifiesta que “desconocemos datos sobre economía sumergida y en estos momentos tenemos abierta esa mesa en la Concertación Social con el fin de tratar de evaluarla”.

Preguntada por los mecanismos que se deberían arbitrar tanto por parte de la Administración, los empresarios y los sindicatos de cara a una normalización del colectivo inmigrante en el mundo laboral, la CEOE-Tenerife hace hincapié en que cualquier asunto relacionado con la cohesión social de Canarias debe debatirse en las mesas de la Concertación Social o a través de los convenios colectivos.

José Luis Rivero Ceballos, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de La Laguna

José Luis Rivero afirma que “no existe ninguna prueba empírica de los efectos de los inmigrantes sobre los salarios en Canarias”, lo que provoca que se esté “a ciegas” en el tema.

En este sentido, precisa que la Dirección General de la Regiones de la Comisión Europea asumió un compromiso con el Gobierno de Canarias para financiar un estudio sobre la demografía y los efectos en las Rup, dentro del cual se abordará este aspecto. Un estudio a cuya licitación, avanza, optará él, junto a otros representantes de las universidades canarias y de las regiones ultraperiféricas.

No obstante, matiza que, desde el punto de vista intuitivo, el salario medio puede esconder distorsiones muy grandes. Al respecto, precisa que, en determinados segmentos del mercado de trabajo, como es el caso de los de baja cualificación, denominados secundarios, al incrementarse el nivel de competencia por los puestos de trabajo, puede pasar que los inmigrantes ofrezcan condiciones de trabajo con retribuciones inferiores.

Matiza que en este caso hay que tener en cuenta que en esos segmentos se trabaja mucho por tareas y el tipo de contrato que se hace se centra en pactar las retribuciones en función de las tareas, aunque insiste en que estas cuestiones hay que medirlas a partir de una investigación específica.

No obstante, hace hincapié en que “la presencia de la inmigración en absoluto ha empeorado las condiciones laborales en Canarias”, sobre todo, precisa, teniendo en cuenta que las condiciones laborales en España están muy establecidas a través de los convenios colectivos.

Resalta que no sólo no se puede decir que los inmigrantes hayan contribuido a deteriorar las condiciones laborales en Canarias sino que, como consecuencia de su versatilidad y por necesidad, han copado puestos de trabajo que la población local no ocupaba. De hecho, afirma, las diferencias salariales de Canarias respecto a la media nacional se mantienen desde los años 80, con más o menos inmigración porque la diferencia no está en la gente sino en los puestos de trabajo.



Sin embargo, matiza que, aunque la cobertura de la negociación colectiva es del 100%, en todas las economías, especialmente en las que la participación del sector servicios en el Producto Interior Bruto (PIB) es muy alta, hay una parte de economía informal que se establece por canales extralegales, aunque explica que es difícil que esto se produzca.

Respecto a la economía informal o sumergida, puntualiza que no se conoce el papel que juega la inmigración, ya que, afirma, no existen pruebas empíricas.

Matiza que, en función de los conocimientos que existen de otras regiones y países, parece natural que la primera generación de inmigrantes en determinados segmentos del mercado de trabajo, sobre todo en los secundarios, tenga un impacto en cuanto que acepta trabajo con unas condiciones que son inferiores y que, aunque se encuentren dentro del marco de la legalidad, no son aceptadas por los trabajadores autóctonos salvo ante una situación de deterioro del mercado laboral en la que los locales también aceptarían condiciones de trabajo más versátiles y flexibles que no las que son habituales en una época normal de actividad económica.

Aunque, puntualiza, en la segunda generación de inmigrantes, la oferta de trabajo se asimila con la de la población local y no se detecta una diferencia entre ambos colectivos.

Admite que la ventaja comparativa que ven los empresarios en la población inmigrante es que desarrolla ocupaciones en las que la formación básica que se requiere es pequeña y donde es más importante la disponibilidad para realizar un trabajo que la formación adquirida para ese puesto. En este caso, según los estudios, se pone de manifiesto que el empresario prefiere un inmigrante porque le exige menos condiciones de trabajo y, aún respetando las legales, rota más y ofrece más versatilidad.

Sin embargo, Rivero Ceballos admite que, en el momento actual de crisis, con una tasa de paro del 26% en Canarias, las circunstancias cambian porque no existe ninguna diferencia y tanto los canarios como los inmigrantes aceptan cualquier trabajo porque las condiciones están deterioradas.

Aunque, admite, el paro todavía se agrava más en el caso de los inmigrantes, en donde alcanza una tasa del 36% en estos momentos.

El catedrático de Economía Aplicada puntualiza que los sectores más afectados serían la construcción y la agricultura. Añade que en el caso del primero afecta más en términos de cantidad, mientras que en el segundo la repercusión se produce porque muchos inmigrantes se están yendo.

Reconoce que, en las Islas, el peso de este tipo de actuaciones es mayor por la importancia de estas actividades. Añade que en el caso de la construcción existe una tendencia al trabajo por tareas, regulado legalmente, lo que favorece una mayor presencia de inmigrantes por su mayor versatilidad,

Rivero Ceballos señala que para normalizar la situación es necesario aplicar la legislación vigente y los principios legales que descartan la discriminación, tal y como se contempla en los acuerdos de la Organización Internacional del Trabajo.



2.5. Massow Fall, secretario de la asociación de inmigrantes senegalesa Dahiria Tidjania

Massow Fall rechaza que los inmigrantes contribuyan a reducir el salario medio, ya que, precisa, “ocupan la parte de la actividad económica en la que los salarios son más bajos, al desarrollar trabajos de menos cualificación”. A esto, añade, se suma que trabajan más horas para mejorar su sueldo con el fin de poder llegar a fin de mes.

Explica que la llegada de inmigrantes regulares tampoco ha empeorado las condiciones laborales en Canarias, teniendo en cuenta que, dentro del sistema laboral, ocupan trabajos menos cualificados y esto hace que sean los primeros en sufrir los despidos.

En este sentido, admite que algunos empresarios pueden aprovechar estas circunstancias para rebajar los salarios al colectivo inmigrante y precisa que, de hecho, se producen situaciones de este tipo, aunque aclara que son casos raros.

Insiste en que en ocasiones no se respetan los convenios colectivos y se abusa de los inmigrantes, llegándose a permitir situaciones en las que este colectivo cobra menos desarrollando la misma actividad y en el mismo puesto de trabajo que otra persona. En cuanto a sectores, matiza que el sector de la construcción es uno de los que protagoniza este tipo de actuaciones.

Respecto a la nacionalidad de los inmigrantes más afectados, especifica que tanto los de los países del Este como los africanos son uno de los que padecen más estas irregularidades.

La causa de esta situación, explica, está en que la ley no protege adecuadamente a los trabajadores de fuera, al mismo tiempo que se trata de un colectivo más vulnerable al que se le aplican peores condiciones por la necesidad que tienen de mantener un puesto de trabajo.

En este sentido, denuncia que las inspecciones de trabajo no son suficientes y sería necesario que se realizasen más.

Precisa que la mayor parte de los inmigrantes se encuentran en estos momentos en paro, como consecuencia del peso de la actividad de este colectivo en los segmentos de trabajo más afectados por la crisis, como la construcción y la hostelería.

Preguntado por el papel que juega la inmigración ilegal en la economía sumergida, Fall hace hincapié en el efecto negativo que esto tiene, ya que, insiste, realiza trabajos de bajas condiciones, al mismo tiempo que esto supone una pérdida para los contribuyentes.

Para evitar estas situaciones, propone sensibilizar a la población inmigrante y trasladarles que “venir por trabajo en estos momentos es una ilusión, como consecuencia de la crisis coyuntural que se está viviendo”. En este sentido, propone el desarrollo de una campaña de sensibilización en dichos países con el fin de dejar claro que pueden tener un futuro mejor en sus países a través de los proyectos de

C/ Bethencourt Alfonso, nº 2. Piso 4º . 38002. S/C de Tenerife (C.I.F.: G38503447)

Tel.: 922 53 17 64 / 650 47 14 12. Fax: 922 53 25 18. E-mail: comunicacion@mpdlc.org. Web: www.mpdlc.org

(Nº Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias G1/S1/13064-98/TF)



desarrollo, sobre todo teniendo en cuenta que en la Unión Europea existe en estos momentos una carencia de trabajo para la población residente.

Fall precisa que muchos de los inmigrantes que se han quedado en la actualidad sin trabajo en el sector de la construcción recurren a otras actividades, como la agricultura, mientras que, precisa, en la hostelería la presencia de mano de obra inmigrante es menor.

En opinión del secretario de la asociación de inmigrantes senegalesa Dahira Tidjania, la salida para mejorar la situación de los inmigrantes en el terreno laboral pasa por una mayor formación de este colectivo.

En este sentido, critica “la desconexión que existe entre la Administración, las empresas y los trabajadores en materia de formación”. Por tanto, reivindica un mayor apoyo de la Administración en materia de formación y una mayor voluntad al respecto por parte de las empresas.

Admite que la mayor parte de los inmigrantes que se encuentran en estos momentos en paro no tienen formación y, pese a su deseo de poder formarse en este sentido, no cuentan con una oferta adecuada para hacer efectiva su inserción laboral.

Recuerda que los inmigrantes se ven más afectados que el resto de la población por el paro como consecuencia de las carencias que tienen en formación, a lo que se suma el elevado índice de personas que estaban ocupadas en el segmento de la construcción. En este sentido, reclama la necesidad de reencauzar su actividad económica con formación en aquellos sectores que se quieran impulsar.

Para ello, defiende la creación de instituciones para la reinserción y formación de trabajadores, no sólo de inmigrantes sino de la población en general, a través de conocimientos eficaces y prácticos.

Asimismo, reclama que los inmigrantes se impliquen en la búsqueda de soluciones a través de las asociaciones, teniendo en cuenta que son éstas, junto a las ONG, los actores del desarrollo y quienes conocen hacia dónde se debe avanzar.

Por otro lado, insiste en la necesidad de que se ejerza una mayor vigilancia y control de los puestos de trabajo a través de las inspecciones.

2.6. Conclusiones

Los expertos consultados por MPDLC afirman que la presencia de población inmigrante no ha contribuido a empeorar las condiciones laborales en Canarias ni han provocado una reducción del salario medio en las Islas.

Explican que la diferencia salarial que se percibe entre este colectivo y la población local viene motivada como consecuencia de que el primero ocupa los estratos más bajos de las actividades laborales, así como las áreas que exigen una menor cualificación. De esta forma, atribuyen la responsabilidad al puesto de trabajo, no a la persona.

A su vez, se pone de manifiesto que la aparente vulnerabilidad que presenta este colectivo hace que ocupen puestos de trabajo que hasta ahora han sido



rechazados por el resto de la población y que únicamente en estos momentos, como consecuencia de la crisis, ha generado interés.

Entre las soluciones planteadas para mejorar las condiciones laborales de los inmigrantes, los expertos ponen el acento en la negociación colectiva, la aplicación de la legislación vigente, el aumento de la participación de los trabajadores inmigrantes en la representación sindical, la formación y un mayor control por parte de la inspección de trabajo.

